

130-19.11

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIA 2020”**

**A**

**EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO S.A.E.S.P**

**LEONEL TELLEZ MEJIA  
Gerente**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, diciembre de 2021**

**CDVC-SOFP – 72**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACION  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA  
CUENTA VIGENCIAS 2020”**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO S.A. E.S.P**

Contralora Departamental del Valle del Cauca	LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Director Operativo de Control Fiscal	JUAN PABLO GARZON PEREZ
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Auditor	JORGE VINASCO GARCÍA JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>6</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>11</b>
<b>3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>11</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS</b>	<b>11</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	14
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	14
3.2.1.4. Gestión contractual	15
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>16</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>16</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>18</b>
<b>3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES</b>	<b>19</b>
<b>3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>19</b>
<b>3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>19</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>19</b>
<b>4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>19</b>
<b>4.2. CUADRO DE HALLAZGOS</b>	<b>20</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

**La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal**, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020<sup>1</sup>: *“La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.”* También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

**El sistema de rendición de la cuenta en línea**, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

---

<sup>1</sup> Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 “Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”

El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

**LEONEL TELLEZ MEJIA**

Gerente

Señores

Junta Directiva

Empresa de Servicios Públicos de Toro E.S.P

Toro Valle del Cauca

Presente

**Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2020.**

Respetado Dr. Tellez, Señores Junta Directiva y Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por la Empresa de Servicios Públicos de Toro S.A .E.S.P en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera

que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

### **GESTION ESTADOS FINANCIEROS**

- Contabilidad

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno Nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el COVID-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

### CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes a la Empresa de Servicios Públicos de Toro., conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del año 2020, arrojó una calificación de **80,9 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto

Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

**CUADRO 1**

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO S.A.E.S.P			
VIGENCIA AUDITADA 2020			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	80,9	1,00	80,9
Calificación total		1,00	<b>80,9</b>
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable		
<b>RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN</b>			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la empresa en el aplicativo CHIP es de 4.13, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

Con el estudio realizado se comprobó que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por la empresa.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un

plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

**LEONOR ABADÍA BENÍTEZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

#### 3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La empresa no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de **80.9** en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **8.5** mientras que en suficiencia alcanzó, **24.1** indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de **48.3** evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

**CUADRO 2**

EVALUACIÓN VARIABLES			
EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO S.A E.S.P.			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	84,8	0,10	8,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	80,4	0,30	24,1
Calidad (veracidad)	80,4	0,60	48,3
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>80,9</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente
-----------

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.2.1. Gestión presupuestal

##### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO E.S.P - INGRESOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 743.798.207	\$ 689.971.715	\$ 743.798.207	\$ 689.971.715	\$ 743.798.207	\$ 689.971.715

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE TORO E.S.P - GASTOS VIGENCIA 2020					
RCL		Informe Financiero y Estadístico		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO
\$ 743.798.207	\$ 652.524.910	\$ 743.798.207	\$ 652.524.911	\$ 743.798.207	\$ 652.524.911

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se observa consistencia en los saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Aprobación**

La empresa a través de la Resolución No. 055 de diciembre 30 de 2019, estableció el presupuesto general de ingresos, gastos y recursos de capital para la empresa de servicios públicos de Toro ESP, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 por setecientos veinte seis millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos m/cte \$726.785.747

- Ejecución de ingresos

**CUADRO 5  
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			
		2019	2020	Variac %	2019	2020	Variac %	% Ejec 2020
1	INGRESOS TOTALES	748.662.376	743.798.207	-0,65%	727.746.154	689.971.715	-5,19%	92,76%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL	56.701.959	17.012.460	-70,00%	56.701.959	17.012.460	-70,00%	100,00%
1.2	INGRESOS CORRIENTES	691.750.417	726.385.747	5,01%	670.077.463	672.800.147	0,41%	92,62%
1.2.1	Ingresos de Explotación	486.989.529	508.285.770	4,37%	479.976.771	449.424.836	-6,37%	88,42%
1.2.1.1	Venta de Bienes	0		#DIV/0!	0		#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1.2	Venta de Servicios	486.989.529	508.285.770	-1,44%	479.976.771	449.424.836	-6,37%	93,63%
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2	Aportes	204.760.888	218.099.977	6,51%	190.100.692	223.375.311	17,50%	102,42%
1.2.2.1	De la Nación			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2.2	Departamentales			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.2.3	Municipales	204.760.888	218.099.977	6,51%	190.100.692	223.375.311	17,50%	102,42%
1.2.2.4	Otros Aportes			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	210.000	400.000	90,48%	966.732	159.108	-83,54%	39,78%
1.3.1	Recursos de Crédito			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.1.1	Interno			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.1.2	Externo			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.2	Aportes de Capital			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.3	Donaciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
1.3.4	Otros Recursos de Capital	210.000	400.000	90,48%	966.732	159.108	-83,54%	39,78%

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico  
Elaboró: Equipo Auditor

La empresa durante el 2019 y 2020, registro como presupuesto definitivo de ingresos \$748.662.376 y \$743.798.207 disminuyendo \$4.864.169 igual al -1% de los cuales se recaudó \$689.971.715 idéntico al -7% respectivamente.

**Disponibilidad inicial.** La empresa inicia el 2020, con un saldo de \$17.012.460.

**Ingresos Corrientes.** Para el 2019 y 2020, la empresa recaudo \$670.077.463 y \$672.800.147 aumentando \$2.722.684 similar al 0.41%. De los cuales corresponde a la venta de servicios \$449.424.836 y aportes del Municipio de Toro \$223.375.311

**Recursos de Capital.** La empresa registro en recursos de capital \$159.108, correspondiente a otros recursos.

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

**CUADRO 6  
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
		2019	2020	Variac %	2019	2020	Variac %	% Ejec 2020
2	<b>GASTOS TOTALES</b>	748.662.376	743.798.207	-0,65%	710.767.545	652.524.911	-8,19%	87,73%
2.1	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	340.519.051	348.708.207	2,40%	305.015.923	303.490.794	-0,50%	87,03%
2.1.1	Gastos de Personal	187.449.051	206.327.747	10,07%	162.056.010	195.520.820	20,65%	94,76%
2.1.2	Gastos Generales	129.363.174	120.742.460	-6,66%	119.253.087	95.896.898	-19,59%	79,42%
2.1.3	Transferencias	23.706.826	21.638.000	-8,73%	23.706.826	12.073.076	-49,07%	55,80%
2.13.1	Al Sector Público			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.3.3	Otras Transferencias			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.2	<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.2.3	Otros Gastos de Operación			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.3	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.1	Amortización			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.4	<b>INVERSION</b>	408.143.325	395.090.000	-3,20%	405.751.622	349.034.117	-13,98%	88,34%
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	408.143.325	395.090.000	-3,20%	405.751.622	349.034.117	-13,98%	88,34%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico  
Elaboró: Equipo Auditor

La empresa determinó como presupuesto definitivo de gastos entre 2019 y 2020, \$746.662.376 y \$743.798.207 mermando \$2.864.169 equivalente al -0.41%, de los cuales se comprometió \$652.524.911 similar al -12%.

**Gastos de Funcionamiento.** Evaluados los gastos de funcionamiento se comprobó que entre el 2019 y 2020, los gastos personales aumentaron \$33.464.810, gastos generales disminuyeron \$23.356.189 y las transferencias descendieron \$11.633.750 respectivamente.

**Gastos de inversión.** Entre 2019 y 2020, la empresa comprometió \$405.751.622 y \$349.034.117 mermando \$56.717.505 parejo al -16%. Ocasionado por la no ejecución de la actividad denominada corte y poda con el Municipio de Toro en el 2020.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

#### Gestión del plan de desarrollo

Acuerdo mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo denominado "En saneamiento básico, Toro somos Todos 2020-2023"

El Plan Estratégico se estructuró de la siguiente manera:

**CUADRO 7**

<b>PLAN DE DESARROLLO E.S.P. TORO 2020</b>				
<b>EJES</b>	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	<b>PONDERACION</b>	<b>PROGRAMAS</b>	<b>META</b>
<b>1</b>	<b>ADMINISTRACION EFICIENTE</b>	<b>50</b>	<b>1</b>	<b>100</b>
<b>2</b>	<b>SERVICIO DE CALIDAD</b>	<b>50</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando dos ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Estratégico 2020-2023 de la vigencia 2020, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas, y actividades.

#### 3.2.1.4. *Gestión contractual*

Con fundamento en la información rendida por la empresa de servicios públicos de Toro, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 21 contratos por \$476 millones, distribuidos así:

**CUADRO 8**

<b>REPORTE CONTRATACION RCL ESP -TORO 2020</b>			
<b>MODALIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR</b>	<b>%</b>
<b>INVITACION DIRECTA</b>	<b>21</b>	<b>\$ 475.500.215</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>\$ 475.500.215</b>	<b>100%</b>

**Fuente: RCL**

Elaboró Equipo Auditor

La Empresa de Servicios Públicos de Toro-Valle no reportó en la plataforma SECOP contratos para la vigencia 2020

### **1. Hallazgo administrativo**

Las Empresas de Servicios Públicos de Toro, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, no presenta en la plataforma de SECOP, La Contratación correspondiente a la vigencia 2020, incumpliendo lo que dicta la Contratación pública electrónica en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos

asociados a los procesos de contratación, la cual hace referencia al deber legal de poner a disposición de la comunidad los contratos ejecutados para la vigencia administrativa, el hecho de no estar dispuesta la información requerida en la plataforma de **SECOP**, deja evidencia de que no hay responsabilidad por parte del sujeto y quienes deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente al respecto, faltando a la obligación de dicha acción, por lo que la ausencia de dicha información genera deficiencia en la verificación de los procesos contractuales y visualizar su desarrollo y cumplimiento, afectando y limitando la evaluación en cuanto a oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, la empresa afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 11**  
Estados financieros

CONCEPTO	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	VARIACION %	PARTICIP. 2020
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	58.394.564	132.408.042	126,75%	61%
NO CORRIENTE	81.962.760	83.791.049	2,23%	39%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>140.357.324</b>	<b>216.199.091</b>	<b>54,03%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	46.056.798	39.589.415	-14,04%	100%
NO CORRIENTE			#DIV/0!	0%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>46.056.798</b>	<b>39.589.415</b>	<b>-14,04%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	84.582.134	94.286.455	11,47%	53%
RESULTADO DEL EJERCICIO	9.704.321	82.323.221	748,32%	47%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>94.286.455</b>	<b>176.609.676</b>	<b>87,31%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>140.343.253</b>	<b>216.199.091</b>	<b>54,05%</b>	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>692.096.988</b>	<b>754.417.105</b>	<b>9,00%</b>	
<b>COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN</b>	<b>445.789.518</b>	<b>414.464.936</b>	<b>-7,03%</b>	<b>55%</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>213.547.501</b>	<b>233.211.563</b>	<b>9,21%</b>	<b>31%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL</b>	<b>32.759.969</b>	<b>106.740.606</b>	<b>225,83%</b>	<b>14%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>966.732</b>	<b>159.108</b>	<b>-83,54%</b>	
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>24.022.380</b>	<b>24.576.493</b>	<b>2,31%</b>	<b>15446%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL</b>	<b>-23.055.648</b>	<b>-24.417.385</b>	<b>5,91%</b>	<b>-15346%</b>
<b>EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>9.704.321</b>	<b>82.323.221</b>	<b>748,32%</b>	<b>11%</b>

La empresa de servicios públicos de Toro E. S.P, mediante la Resolución No. 025 de mayo 17 de 2017, adoptó el Manual de políticas contables y operativas

### **Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo**

La empresa dispone al 31 de diciembre de 2020, de \$38.095.000, correspondiente al saldo en la cuenta corriente del Banco de Colombia, que se encuentran debidamente conciliadas los saldos entre bancos y tesorería.

### **Grupo de cuentas por cobrar**

Este grupo está representado por \$94.313.000, correspondiente al saldo a favor al corregimiento de San Francisco.

### **Grupo de Propiedad Planta y Equipo**

Analizado el grupo de propiedad planta y equipo, se comprobó que la empresa, cuenta con maquinaria y equipo, equipo de aseo, otra maquinaria, muebles y enseres, equipo de comunicación, equipo de transporte y depreciación acumulada por \$81.736.000

El método de depreciación que la empresa aplicó en el 2020, fue el método de línea recta, teniendo en cuenta la vida útil de sus propiedades planta y equipo.

### **Grupo de Otros Activos**

La empresa contabilizó en este grupo de otros activos \$2.055.532, correspondiente a seguros con la compañía Mapfre.

### **Grupo de cuentas por Pagar**

La empresa registra en este grupo obligaciones con la Gobernación del Valle y el Municipio de Toro, por concepto de estampillas por \$31.265.975.

### **Grupo de Beneficios a los Empleados**

Para el 2020, la empresa registra compromisos por pagar de \$8.323.440, correspondiente a prestaciones sociales por cancelar.

### **Grupo de Patrimonio**

En el grupo de patrimonio está constituido por \$176.609.676, que corresponde a capital a resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio presente.

## **Estado de Resultado Integral**

**Ingresos.** La empresa contabilizó ingresos por \$754.417.105, correspondiente a transferencias y comercialización respectivamente.

**Gastos.** En los gastos se incluyen los gastos de administración y deterioro, depreciación, agotamiento, amortización y provisiones por \$233.211.563.

**Costos de Ventas.** Para el 2020, la empresa registro costos de ventas por \$414.464.936.

**Otros Ingresos.** Para el año 2020, la empresa obtuvo otros ingresos por \$159.108 respectivamente.

**Otros Gastos.** La empresa causó gastos para la vigencia 2020, \$24.576.493.

### **3.2.2.2. Indicadores Financieros**

**Razón Corriente.** Este indicador estaba en 1.27 al 2019, y pasó al 2020, 2.53, reflejando que la capacidad que tiene la empresa para pagar las obligaciones a corto plazo mejoró.

**Prueba Acida.** Para el 2019 y 2020, este indicador estaba en 1.27 y paso a 2.53, denotando que la empresa aumentó con la capacidad de responder con los activos corrientes sin contar con sus inventarios.

**Solidez.** Para el 2019 y 2020, la empresa paso de 0.299 a 5.46, denotando que aumentó el activo líquido para cubrir cada peso de pasivo corriente.

**Capital de trabajo.** En el 2019 este indicador estaba en \$12.323.695 pasó al 2020 a \$92.818.627, denotando que la empresa cuenta con los recursos para operar a corto plazo.

**Endeudamiento.** Para el 2019 este indicador nos arroja un resultado de 0.328 y para el 2020 pasó al 0.183, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen la empresa disminuyo para apalancar las obligaciones.

### 3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Efectuado el análisis de la empresa de servicios públicos de Toro S.A.E.S.P, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó consistencia en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

En cuanto a los estados financieros, se comprobó que los estados financieros, están registrando de acuerdo a las directrices e instrucciones de la Contaduría General de la Nación.

Denotando buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones de la empresa.

### 3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019

### 3.5. ATENCION A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron denuncias por parte de la comunidad Valle Caucana.

## 4. ANEXOS

### 4.1. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS INFORME ACTUACIÓN ESPECIAL DE REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0

**4.2. CUADRO DE HALLAZGOS  
ACTUACION DE FISCALIZACIÓN  
PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020**

N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	A	S	D	P	F	B	\$Daño Patrimonial
1	Las Empresas de Servicios Públicos de Toro, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, no presenta en la plataforma de SECOP, La Contratación correspondiente a la vigencia 2020, incumpliendo lo que dicta la Contratación pública electrónica en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013 establece la responsabilidad de las entidades contratantes de garantizar la publicidad de todos los procedimientos y actos asociados a los procesos de contratación, la cual hace referencia al deber legal de poner a disposición de la comunidad los contratos ejecutados para la vigencia administrativa, el hecho de no estar dispuesta la información requerida en la plataforma de <b>SECOP</b> , deja evidencia de que no hay responsabilidad por parte del sujeto y quienes deben cumplir con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente al respecto, faltando a la obligación de dicha acción, por lo que la ausencia de dicha información genera deficiencia en la verificación de los procesos contractuales y visualizar su desarrollo y cumplimiento, afectando y limitando la evaluación en cuanto a oportunidad, suficiencia y calidad de la información reportada.	La empresa no presentó respuesta al derecho de contradicción	La empresa no presentó argumento que desvirtuó el hallazgo planteado por el equipo auditor, por tanto, se confirma y queda en el informe final.	X						
<b>TOTAL</b>				1						\$